

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 107-2016

16 MAR. 2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley", visto el contenido del oficio DA-EXP-16-014.3, del 7 de marzo de 2016, (FW 63767-15), de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-014 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, de su construcción y su cerramiento ubicado en la calle Carlota Jaramillo de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de Margarita Acosta, con el fin de aperturar la calle Carlota Jaramillo de la parroquia Pishilata; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-16-014.3, del 7 de marzo de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-014 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, de su construcción y su cerramiento ubicado en la calle Carlota Jaramillo de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de Margarita Acosta, con el fin de aperturar la calle Carlota Jaramillo de la parroquia Pishilata. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Procuraduría
Archivo **RC**
Sonia Cepeda
2016-03-15

OOPP

Catastros

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Registro de la Propiedad.